

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2475 *ALCOY*

Doña MARÍA NIEVES MARTÍN RINCÓN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en el Procedimiento: Concurso de acreedores (Concurso persona física) 609/17, se ha dictado en fecha 26/12/18 auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor:

Don Juan Román Rodríguez Montalbán, titular del DNI 21.645068K con domicilio en la calle Ausias March, número 7, 2.º derecha, de Alcoi. Alicante.

2.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y se decreta la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del concursado siendo sustituido por la administración concursal en los términos previstos en Título III de la Ley Concursal.

3.- Se nombra administrador concursal a doña Josefina Martínez Caballero, titular del DNI 22138570N, Letrado, mayor de edad con domicilio en c/ Cervantes, 37, 2, Petrer, con Fax 965141817.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo legal de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Alcoy, 18 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Martín Rincón.

ID: A190002864-1